



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1462-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 7 de Octubre de 2026

Referencia: Llamado concurso categoría 3 AE

VISTO:

Lo dispuesto en el Título IV del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de las Universidades Nacionales) y la Ordenanza HCS N° 7/2012 que aprueba el reglamento de concursos nodocentes;

Las actuaciones en el EX-2026-00671505- -UNC-ME#FFYH para llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo, categoría 3, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefatura de Departamento en el Despacho de Alumnxs del Área de Enseñanza;

Lo dispuesto en la RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH;

Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución RD-2026-1350-E-UNC-DEC#FFYH y su rectificatoria RD-2026-1420-E-UNC-DEC#FFYH, se designó al Jurado encargado del desarrollo y evaluación del concurso.

Que el Jurado ha elevado el temario, los requisitos y las condiciones generales y particulares para la convocatoria.

Que se ha notificado a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "José de San Martín".

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo, categoría 3, del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefatura de Departamento en el Despacho de Alumnxs del Área de Enseñanza, para cumplir horario en el turno mañana.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las bases y condiciones del concurso, los requisitos generales y particulares, el temario y el cronograma, establecidos en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución .

ARTÍCULO 3º: Ratificar como Jurado a los siguientes miembros, conforme a lo dispuesto por RD-2026-1350-E-UNC-DEC#FFYH y su rectificatoria RD-2026-1420-E-UNC-DEC#FFYH:

En representación del Decanato de la Facultad:

Titular: Vuirli, Analía

Suplente: Godoy Betancu, Vilma

En representación del personal nodocente de la Facultad:

Titular: Belmonte, Ileana

Suplente: López, Gabriela

En representación de la Comisión Paritaria de Nivel Particular:

Titular: Ramos, Ana Gabriela (Facultad de Ciencias Médicas)

1º suplente: Atkinson, Carolina Alejandra (Facultad de Ciencias Médicas)

2º suplente: Lencina Veliz, Ariel Eduardo (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

3º suplente: Albrecht, Betina Inés (Facultad de Ciencias Químicas)

Veedor gremial: Britos, Nicolás Enrique (Facultad de Ciencias Sociales).

ARTÍCULO 4º: Establecer que las fechas previstas en el Anexo I de esta Resolución, estarán sujetas a lo dispuesto por RD-2024-1517-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 5º: Notificar al Jurado, a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín, y al veedor gremial. Comunicar a todas las áreas de la Facultad y publicar en el Digesto Electrónico.

Digitally signed by DURAND PAULI Graciela Del Carmen
Date: 2026.10.07 12:13:23 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Graciela Durand Pauli
Secretaría de Administración
Administración Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CASTRO Alejandra Maria
Date: 2026.10.07 12:15:59 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandra Castro
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.10.07 12:16:00 -03'00'